Firmado digitalmente por: DELGADO MARQUEZ Miguel Angel FIR 43458234 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/12/2020 11:58:03-0500

Firmado digitalmente por: CABANILLAS GARCIA Ulices FIR 17909789 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/12/2020 14:28:37-0500

Firmado digitalmente por: MORANTE BECERRA LUIS ALBERTO FIR 44089473 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/12/2020 14:11:53-0500

Firmado digitalmente por: ROMERO MUÑOZ Rocio Maribel FIR 07757067 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/12/2020 11:45:09-0500

Resolución Jefatural

Nº 089-2020-IGN/GG/OPP

Lima, 17 de Diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31084, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2021;

Que, los artículos 1 y 2 de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del Artículo 1º de la misma, asignándole al Pliego 332: Instituto Geográfico Nacional, la suma ascendente a **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES** (S/. 3’423,537.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el Año Fiscal 2021;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley 31084 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021”, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2021; y,

De conformidad con lo señalado en el artículo 31.2 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 332: Instituto Geográfico Nacional, de acuerdo a lo siguiente:

	(En Soles)
Gastos Corrientes	3’423,537.00
Total S/	**3’423,537.00**

El desagregado de los Gastos, se presenta en el Anexo 2**.** y 2A **“Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos”**, proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y forma parte de la presente Resolución.

Firmado digitalmente por: DELGADO MARQUEZ Miguel Angel FIR 43458234 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/12/2020 11:58:24-0500

Artículo 2º.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 332: Instituto Geográfico Nacional por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

En Soles

Recursos Ordinarios		1’310,519.00
Recursos Directamente Recaudados		2’113,018.00

Total	**S/.**	**3’423,537.00**
		==========

Firmado digitalmente por: CABANILLAS GARCIA Ulices FIR 17909789 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/12/2020 14:28:51-0500

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 **“Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas”**, proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2021, conforme se detallada en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General del Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 4º.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 332: Instituto Geográfico Nacional, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1º y 2º del presente dispositivo.

Firmado digitalmente por: MORANTE BECERRA LUIS ALBERTO FIR 44089473 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/12/2020 14:12:36-0500

Artículo 5º.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31° del Artículo 31.4º del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto N° 1440.

Regístrese y Comuníquese

Firmado digitalmente por: ROMERO MUÑOZ Rocio Maribel FIR 07757067 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/12/2020 11:45:38-0500

Firmado digitalmente por: PORTILLO ROMERO Fernando FAU 20301053623 hard
Motivo: Jefe del Instituto Geográfico Nacional
Fecha: 18/12/2020 16:33:58-0500